SEXPE
Servicio Extremeño Público de Empleo

RELACION PROVISIONAL C.R. "PUEBLOS VERDES"
Especialidad: "ACTIVIDADES AUXILIARES EN VIVEROS, JARDINES Y CENTRO DE JARDINERÍA"

REGISTRO ENTRADA
ACEHUCHE
Número: 2021-E-RC-2020
Fecha : 20/12/21 13:38

PROGRAMA COLABORATIVO RURAL DE EXTREMADURA
Programa Colaborativo Rural Decreto 84/2021. 07 julio 2021

RELACION PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

ENTIDAD PROMOTORA	AYUNTAMIENTO DE ACEHUCHE
NOMBRE PROYECTO	PUEBLOS VERDES
ESPECIALIDAD	ACTIVIDADES AUXILIARES EN VIVEROS, JARDINES Y CENTRO DE JARDINERÍA
Nº DE PARTICIPANTES	10
LOCALIDAD DEL PROYECTO	ACEHUCHE

La selección será realizada por el GMT de acuerdo con las siguientes fases:

1. Finalizado el plazo de aceptación del proyecto, el Centro de Empleo verificará los datos consignados en los historiales de demanda.
2. Verificados los datos, serán ordenadas de acuerdo con los siguientes criterios:

Grupo A: Personas desempleadas paradas de larga duración que no sean perceptoras o beneficiarias de prestación contributiva.

- **Subgrupo 1.1: Demandantes que no han participado en programas de formación en alternancia con el empleo** escuelas taller, casas de oficios, talleres de empleo, @prendizext, escuelas profesionales, programa colaborativo rural o similares o que, habiendo participado, las mismas hubieran finalizado con anterioridad al 31 de diciembre de 2015.

- **Subgrupo 1.2: Demandantes que han participado en programas de formación en alternancia con el empleo** (escuelas taller, casas de oficios, talleres de empleo, @prendizext, escuelas profesionales, programa colaborativo rural o similares) con posterioridad al 31 de diciembre de 2015.

Grupo B: Personas desempleadas menores de 30 años o mayores de 45 años que no sean perceptoras o beneficiarias de prestación contributiva.

- **Subgrupo 1.1: Demandantes que no han participado en programas de formación en alternancia con el empleo** escuelas taller, casas de oficios, talleres de empleo, @prendizext, escuelas profesionales, programa colaborativo rural o similares o que, habiendo participado, las mismas hubieran finalizado con anterioridad al 31 de diciembre de 2015.

- **Subgrupo 1.2: Demandantes que han participado en programas de formación en alternancia con el empleo** (escuelas taller, casas de oficios, talleres de empleo, @prendizext, escuelas profesionales, programa colaborativo rural o similares) con posterioridad al 31 de diciembre de 2015.

En esta fase tienen prioridad los demandantes del grupo A, sobre los del B. Y dentro de cada grupo, los demandantes del Subgrupo 1.1 a los del Subgrupo 1.2.

La Baremación se realizará con los siguientes datos:

1.- Titulación académica:

- Requisito mínimo de acceso a nivel 2: 5 puntos
- Requisito mínimo de acceso a nivel 3: 3 puntos
- Formación profesional grado superior: 2 puntos
- Titulación universitaria: 1 puntos

2.- Informes de priorización

- Si el informe de priorización es para la misma familia, área profesional y especialidad: 4 puntos
- Si el informe de priorizaciones para la misma familia y área profesional; 3 puntos
- Si el informe de priorización sólo coincide en familia profesional: 2 puntos
- Si el informe no coincide en familia profesional; 1 puntos

3.- Colectivos:

a) Mujeres desempleadas. 0,25 puntos
b) Personas discapacitadas. 0,25 puntos
c) Jóvenes de 18 a 29 años (edad a fecha de contrato): 0,25 puntos
d) Mayores de 45 años (edad a fecha de contrato): 0,25 puntos
e) Víctimas de violencia de género. 0,25 puntos
f) No haber participado anteriormente en programas de formación en alternancia con el empleo. 0,25 puntos.
g) Demandantes de primer empleo. 0,25 puntos.

En caso de empate, tendrán prioridad, en primer lugar, quienes han obtenido mayor puntuación en titulación académica, seguidos por quienes han obtenido mayor puntuación en informes de priorización, y finalmente en colectivos. De persistir el empate, se ordenarán por mayor período ininterrumpido como demandantes de empleo desempleados

Localidad/es de procedencia del alumnado:

- **ACEHUCHE: 6**
- **PORTEZUELO: 4**

Si se produjeran vacantes en una de las localidades del proyecto o no haya suficientes candidatos en alguna de las localidades, se procederá como sigue:

Si se producen vacantes en cualquiera de las dos localidades se completarán con candidatos que cumplan los requisitos de la otra localidad.

RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS POR LOCALIDADES

ACEHUCHE

GRUPO	SUBGRUPO	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
A	1.1	****4151*	SERRANO GARCIA , MARIA ESPERAN	9,75
A	1.1	****5019*	JIMENEZ JIMENEZ , DIANA	9,75
A	1.1	****0375*	VEGA CUBA , YANELIS	9,75
A	1.1	****5263*	PORRAS SALGADO , MERCEDES	9,5
A	1.1	****9807*	CORRALES CARBAJO , AARON	9
A	1.1	****1141*	DIAZ DELGADO , ALEJANDRO	7,25
A	1.1	****3747*	ESTEVE HERRERA , EVA MARIA	6,75
A	1.1	****6423*	FERNANDEZ LUCEÑO , JUDITH	5,5
B	1.1	****0903*	GINES MACIAS , LUCIA	9,75
B	1.1	****2389*	DELGADO SILVA , ALEJANDRO	9,5
B	1.1	****9160*	MONTERO MACIAS , FELISA	7,75
B	1.1	****3775*	MONROY GINES , MARLEN	7,75
		****9882*	BARQUERO PEREZ , MERCEDES (1)	
		****6468*	FERNANDEZ JIMENEZ , GEMA (2)	

(1) Renuncia voluntariamente a estar incluida en el proceso de selección.
(2) No acepta participar en el proceso de selección

PORTEZUELO

GRUPO	SUBGRUPO	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
A	1.1	****458N*	ALMUDENA GÓMEZ VALLE	9,5
B	1.1	****4994*	CLEMENTE MATEOS , M ROCIO	9,5
B	1.1	****8008*	GOMEZ GORDO , CESAR	9,5
B	1.1	****3871*	PEREZ GINES , MARIA	9,5
B	1.2	****0638*	ARIAS MUÑOZ , JULIO	9,25

Se establece un periodo de reclamaciones hasta las *14 horas del día 23 de diciembre de 2021*.

Las reclamaciones se presentarán por escrito en el Centro de Empleo de Coria. Dichas reclamaciones, se resolverán por el GMT, incluyéndose el listado definitivo de admitidos y excluidos las resoluciones de las reclamaciones, sean estimatorias o desestimatorias.
El listado definitivo de admitidos se expondrá el día 24/12/2021 en el tablón de anuncios del Centro de Empleo de Hoyos y de la Mancomunidad Integral de Municipios Valle del Alagón, en este listado se indicará lugar día y hora en el que deberán presentarse a la entrevista.

En Coria a 20 de Diciembre de 2021
El presidente del Grupo Mixto

Fdo: Javier Ramos Torralvo